



Informe

de la Comisión Confederal de Control Administrativo y Financiero



CONGRESO CONFEDERAL

Madrid 21 - 22 - 23 febrero 2013

Informe que presenta la Comisión Confederal de Control Administrativo y Financiero al 10º Congreso de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los vigentes estatutos confederales.

Desde la celebración del 9º Congreso en diciembre de 2008, la Comisión Confederal de Control Administrativo y Financiero ha llevado a cabo las labores de control y seguimiento de las actividades financieras y administrativas de las organizaciones confederadas que los estatutos le otorgan. Para ello ha contado con la colaboración activa de todas las organizaciones en general, y en concreto de la Comisión Ejecutiva Confederal, que a lo largo del presente mandato ha puesto a nuestra disposición tanto los medios necesarios como el apoyo y coordinación requeridos en nuestras tareas.

En la coyuntura que ha marcado este tiempo, ha cobrado especial importancia el marco económico-financiero, por lo que se reafirma la necesidad de que es imprescindible perseguir la sostenibilidad financiera y administrativa como elemento esencial para el desarrollo de la actividad sindical de nuestra organización. Consideramos también que se hace más necesaria la transparencia para evitar críticas infundadas, y la agilidad en la actualización de la información de cara a la toma de decisiones.

TRABAJOS EFECTUADOS POR LA CCAF

Las tareas llevadas a cabo en el desarrollo de nuestras competencias estatutarias se agrupan en los siguientes bloques:

- *Relaciones con las demás Comisiones de Control.*
- *Requerimientos de organizaciones y de la Comisión de Garantías.*
- *Informes sobre estados contables de la Comisión Ejecutiva Confederal.*
- *Análisis de auditorías externas a las organizaciones confederadas.*
- *Trabajos en colaboración con el DAyCI confederal.*

Relaciones con las demás Comisiones de Control

En este periodo se han reactivado las comunicaciones con las Comisiones de Control de las organizaciones confederadas desde el comienzo del mandato, y se han mantenido encuentros anuales, bien en forma de reuniones para analizar cada una de las situaciones –como se hizo el penúltimo ejercicio– o bien a través de plenarios o recopilaciones vía email.

Además, la transmisión de información ha sido más fluida todavía, ya que se ha creado un espacio de trabajo confederal en la red donde constantemente se incluyen los documentos más relevantes en nuestro ámbito y se actualizan los datos de forma periódica, contribuyendo también de esta manera a que la recepción de los escritos e informes pertinentes por parte de las Comisiones de Control de CCOO en general haya sido bastante más ordenada.

De todas formas es un hecho a considerar que algunas organizaciones no cuentan con los mismos medios de que disponen otras y por ello la actividad de esas Comisiones de Control no es homogénea. Así las cosas se hace mucho más necesario el soporte de la Comisión de Control Administrativo y Financiero Confederal y este es el fundamento que ha servido de base para la inclusión en los estatutos de la posibilidad de que las organizaciones valoren en algún caso no constituir su propia Comisión de Control y deleguen sus funciones en la confederal.

Requerimientos de organizaciones y de la Comisión Confederal de Garantías

Se ha cumplido, como establecen nuestras normas, con los requerimientos de las organizaciones y la Comisión Confederal de Garantías, remitiendo el correspondiente informe o la comunicación de rechazo si la petición no cumplía el procedimiento establecido en el reglamento de la Comisión o con estatutos.

En este ciclo, el número de solicitudes de actuación se mantiene muy bajo, hecho que destacamos como síntoma de la observancia de las exigencias de claridad, solvencia y fiabilidad en el manejo e información sobre los recursos administrativos y financieros.

Informe sobre los estados contables de la Comisión Ejecutiva Confederal

Según marcan nuestros estatutos, se han elaborado los informes relativos a los estados contables de la Ejecutiva Confederal de los ejercicios correspondientes, en los que se ha podido ir comprobando el reflejo, atendiendo a las normas, de la situación real patrimonial y financiera de nuestra Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Estos informes, aprobados por unanimidad en el seno de la Comisión, han sido presentados a la vez que los estados financieros referidos en los respectivos Consejos Confederales, y en ellos se ha ido manifestando su valoración y efectuando las re-

comendaciones pertinentes, encaminadas a la permanente mejora de la gestión financiera y administrativa. Para ello contamos con los informes de auditorías externas de todos los ejercicios.

Análisis de auditorías externas a las organizaciones confederadas

La práctica totalidad de nuestras organizaciones confederadas someten anualmente sus estados contables a auditorías de carácter externo, cuyos informes nos remiten las organizaciones y de los que efectuamos, aparte de la recopilación, un análisis pormenorizado.

La Comisión de Control Confederal ha mantenido también reuniones periódicas con las empresas de auditoría externa para estar al corriente del estado de su trabajo, la programación y la información global relacionada con el proceso.

Se puede observar que el número de recomendaciones y salvedades puestas de manifiesto por los auditores externos va disminuyendo cada vez más. Es preciso resaltar además que las recomendaciones incluidas en los informes de control interno no tienen relevancia como para incidir en la imagen fiel del patrimonio y situación financiera conforme a los principios y normas contables requeridos.

Debemos destacar el trabajo requerido por nuestra adaptación al plan contable aprobado confederalmente en su momento, y que fue abordada en profundidad con el fin de cumplir escrupulosamente la norma e ir más allá en la circulación de información, además de tener en cuenta las peculiaridades de nuestra organización.

Trabajos en colaboración con el DAyCI confederal

Se ha cooperado con el DAyCI, dentro del protocolo de colaboración establecido con este departamento, en la recopilación de toda la documentación económica y financiera de las organizaciones.

También se ha participado en el tratamiento de estos datos, su interpretación y elaboración de la *Memoria de la Realidad Confederal* y otros informes de carácter interno.

Además, por primera vez se ha conseguido centralizar la información de la doble integración para poder proporcionársela a las organizaciones de forma más regular y completa, hecho que venían demandando ya hace tiempo y han agradecido bastante.

En cuanto a las labores de asesoramiento y consultoría interna atribuidas al DAyCI, valoramos su refuerzo aprovechando también al máximo el trabajo de esta Comisión en el área de auditoría interna.

CONCLUSIONES

Se ha progresado en el desarrollo de las tareas en el ámbito financiero y administrativo, con un gran esfuerzo en cuanto a la adaptación a la cambiante normativa y su adecuación a nuestras particularidades. Sin embargo, debemos seguir avanzando en este sentido, para lo que es necesario disponer de información actualizada.

Hay que recordar que las decisiones que toman todas y cada una de las organizaciones tienen reflejo en el resto. Y si bien se reconoce la independencia que pueden tener, en ciertos asuntos relevantes es clave, y quizás se debería protocolizar más, la dinámica de realizar el trabajo en equipo, analizar las consideraciones conjuntamente y, a su vez, dentro de lo posible, acometer las acciones en común como confederación sindical que somos.

La coyuntura actual obliga a que estos temas cobren una importancia especial y el momento tan crítico que estamos viviendo hace resaltar más la necesidad de transparencia y de reincorporar la austeridad fundacional a nuestro sindicato. Es preciso incidir en el cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan de Optimización de los Recursos de la CS de CCOO para reforzar la autonomía sindical.

Finalmente, resulta esencial asumir que la situación es muy dura y que en este momento, no solo por la crisis, sino por el contexto político, las condiciones tienden a ser muy restrictivas. Tenemos ante nosotros un reto de vital trascendencia para el futuro del sindicato y para afrontarlo estas cuestiones son primordiales.

Madrid, 31 de enero de 2013



José Luis Romero de Jódar - Presidente CCAF

CCOO 10